




# CONCEJO DE BUCARAMANGA

## COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

### CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

El suscrito Secretario de la Comisión Segunda o del Plan, de Gobierno y Obras del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 015 DEL 1º. DE ABRIL DE 2014 “POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA UNOS PREDIOS REQUERIDOS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, Y LAS ESPECIALES CONDICIONES DE URGENCIA QUE AUTORIZA SU EXPROPIACIÓN VÍA ADMINISTRATIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE GESTIÓN PREDIAL”**. Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo, con las modificaciones hechas por la comisión, como se registra en el Acta No. 03-2014, realizada el día veintiséis (26) de abril de 2014.

El Secretario,



LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA

<b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> Correspondencia Recibida Secretaría General
Fecha: 29 ABR 2014
Hora: 9:40 am
Recibido: [Firma]
No. de Documento:



## CONCEJO DE BUCARAMANGA

### COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 1

### INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Segunda o Comisión del Plan, de Gobierno y Obras del Honorable Concejo de Bucaramanga informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día veintiséis (26) de abril de 2014, se llevó a cabo en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo, el Estudio en Primer debate del **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 015 DEL 1º. DE ABRIL DE 2014 “POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA UNOS PREDIOS REQUERIDOS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, Y LAS ESPECIALES CONDICIONES DE URGENCIA QUE AUTORIZA SU EXPROPIACIÓN VÍA ADMINISTRATIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE GESTIÓN PREDIAL”.**

Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ, URIEL ORTIZ RUIZ, RAÚL OVIEDO TORRA Y SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA, todos ellos miembros de la Comisión Segunda, con voz y voto, igualmente los funcionarios de la Administración municipal citados: Ingeniero MAURICIO MEJÍA ABELLO, Secretario de Planeación TATIANA DEL PILAR TAVERA, Asesora del Despacho del señor Alcalde, Dr. JAIME IVAN, Delegado para los bienes muebles e inmuebles de la Personería Municipal, el Secretario de Infraestructura Arquitecto CLEMENTE LEON OLAYA funcionarios de la Secretaría de Infraestructura, Camilo Mogollón Abogado, Dra. Chanel Rocío López Aldana, Jurídica Infraestructura y La firma consultora HG Gerente Luisa Fernanda Vargas, Dr. Sergio Andrés Pita, Ing. Jorge Luis Pinto.

Realizado el Primer llamado a lista Cinco (5) minutos después de terminada la Plenaria del Concejo, siendo las Diez y treinta y cinco de la mañana (10:35 A.M.) por el Secretario de la Comisión respondieron a lista Los Honorables Concejales CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ, URIEL ORTIZ RUIZ, RAÚL OVIEDO TORRA Y SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA, Siete (7) Honorables Concejales de la Comisión Segunda, existiendo el quórum reglamentario y decisorio.

La Presidenta de la Comisión Segunda, solicita al secretario de la Comisión dar lectura al orden del día el cual contenía los siguientes ítems:

#### ORDEN DEL DIA:

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



## CONCEJO DE BUCARAMANGA

### COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS FOLIO 2

#### III

CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 003 DEL 19 DE FEBRERO DE 2014, "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SEGUNDA GENERACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, 2013 – 2027"

#### IV

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 011 DEL 26 MARZO DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR UN INMUEBLE".

#### V

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 015 DEL 1º. DE ABRIL DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA UNOS PREDIOS REQUERIDOS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, Y LAS ESPECIALES CONDICIONES DE URGENCIA QUE AUTORIZA SU EXPROPIACIÓN VÍA ADMINISTRATIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE GESTIÓN PREDIAL".

#### VI

### LECTURA DE COMUNICACIONES

#### VII

### PROPOSICIONES Y VARIOS

Hora: 10:35 A.M

Salón de Plenarias Luis Carlos Galán

Bucaramanga, Abril 26 de 2014

La Presidenta,

**SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA**

El Secretario

**LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA.**

### DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Segundo punto, Aprobación del Orden del Orden del día por el Secretario, el Presidente lo somete a consideración discusión y aprobación, modificado mediante proposición del H. C. Cleomedes Bello Villabona quien propone pasar el punto cuarto al tercero y el quinto al cuarto y punto al tercero al



## CONCEJO DE BUCARAMANGA

### COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 3

quinto, en el orden del día, Siendo aprobada la proposición, en cumplimiento del Reglamento Interno, y su modificación por el Acuerdo Municipal No. 016 de Mayo 16 de 2011. Art. 3º

El Secretario da lectura al Orden del día con la modificación

#### ORDEN DEL DIA:

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 011 DEL 26 MARZO DE 2014 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR UN INMUEBLE”

IV

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 015 DEL 1º. DE ABRIL DE 2014 “POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA UNOS PREDIOS REQUERIDOS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, Y LAS ESPECIALES CONDICIONES DE URGENCIA QUE AUTORIZA SU EXPROPIACIÓN VÍA ADMINISTRATIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE GESTIÓN PREDIAL”.

V

CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 003 DEL 19 DE FEBRERO DE 2014, “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SEGUNDA GENERACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, 2013 – 2027”

VI

LECTURA DE COMUNICACIONES

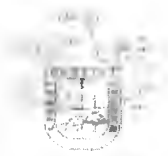
VII

PROPOSICIONES Y VARIOS

Hora 10:35 A.M.

Salón de Plenarias Luis Carlos Galán

Bucaramanga, Abril 26 de 2014



## CONCEJO DE BUCARAMANGA

### COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 4

La Presidenta,

**SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA**

El Secretario,

**LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA.**

Leído el Orden del día con la modificación por el Secretario, el Presidente somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Cuarto punto del Orden del día.

**ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 015 DEL 1º. DE ABRIL DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA UNOS PREDIOS REQUERIDOS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, Y LAS ESPECIALES CONDICIONES DE URGENCIA QUE AUTORIZA SU EXPROPIACIÓN VÍA ADMINISTRATIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE GESTIÓN PREDIAL".**

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignado por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, a las Honorables Concejales: Coordinadora de Ponentes **H.C. CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO**, Ponente, **H. C. SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA**, quienes radicaron ante la Secretaría de la Comisión el respectivo documento que contiene la Ponencia del Proyecto de Acuerdo en estudio, en cumplimiento del artículo 164 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No. 072 de Octubre 9 de 2009, y su modificación por el Acuerdo Municipal No. 016 de Mayo 16 de 2011.

Leída la ponencia favorable al proyecto de Acuerdo, la cual viabiliza el estudio en Primer Debate en la comisión. El vicepresidente toma la vocería como Presidente y somete a consideración y aprobación de los Honorables Concejales de la Comisión Segunda la Proposición. Siendo aprobada por cinco (5) Honorables Concejales: **CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO**, **CLEOMEDES BELLO VILLABONA**, **CHRISTIAN NIÑO RUIZ**, **RUIZ**, **RAÚL OVIEDO TORRA** Y **SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA**.

Que aprobada la Ponencia favorable por parte de la Comisión, el Presidente ordena al Secretario dar lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo No. 011 de marzo 26 del 2014, para su discusión, aprobación o desaprobación por parte de la Comisión. Se presenta una Proposición.

El Presidente ordena al Secretario dar lectura a la Proposición.

Proposición: Modifíquese la Exposición de Motivos, incluyendo en el numeral 17 cuatro (4) predios adicionales identificados con los siguientes folios de matrícula inmobiliaria 300-3986.



## CONCEJO DE BUCARAMANGA

### COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 5

El Presidente somete a consideración y aprobación la Proposición que modifica el numeral 17 de la exposición de motivos, siendo aprobada por cinco (5) Concejales de la Comisión Segunda.

Aprobada la Proposición, el Presidente somete a consideración la Exposición de motivos modificada, siendo aprobada.

Aprobada la Exposición de Motivos modificada favorable por parte de la Comisión, el Presidente, ordena al Secretario dar lectura al artículo primero del Proyecto de Acuerdo para su discusión, aprobación o desaprobación por parte de la Comisión Segunda.

Leído el artículo Primero, original del Proyecto de Acuerdo No. 015 del 1º de abril del 2014, el Presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la Comisión Segunda.

El Presidente ordena al Secretario dar lectura al Artículo Segundo.

El Secretario da lectura al Artículo Segundo, original del Proyecto de Acuerdo No. 015 del 1º de abril del 2014. El Presidente lo somete a discusión y aprobación. Siendo aprobado por la Comisión Segunda

El Presidente ordena al Secretario dar lectura al Artículo Tercero.

El Secretario da lectura al Artículo Tercero original del Proyecto de Acuerdo No. 015 del 1º de abril del 2014. El Presidente lo somete a discusión y aprobación. Siendo aprobado por la Comisión Segunda.

El Presidente ordena al Secretario dar lectura al Artículo Cuarto.

El Secretario da lectura al Artículo Cuarto original del Proyecto de Acuerdo No. 015 del 1º de abril del 2014. El Presidente lo somete a discusión y aprobación. Se presenta una Proposición modificatoria.

El Presidente ordena al secretario dar lectura a la Proposición

Proposición: Adiciónese al artículo cuarto de Acuerdo:

NO.	NO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	PROPIETARIO
4	01-07-0016-002-000	300-3986	SKN CARIBE CAFÉ LTDA

Leída la proposición por el Secretario, firmada por los cinco integrantes de la comisión H.C. Carmen Lucía Agredo Acevedo Cleomedes Bello Villabona, Christian Niño Ruiz, Raúl Oviedo Torra y Sandra Lucía Pachón Moncada. El Presidente la somete a consideración de la Comisión segunda. Siendo aprobada.

Aprobada la proposición, el Presidente somete a consideración y aprobación el Artículo Cuarto modificado por la Comisión. Siendo aprobado.

El Presidente ordena al Secretario dar lectura al Artículo Quinto.



## CONCEJO DE BUCARAMANGA

### COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 6

El Secretario da lectura al Artículo Quinto con su respectivo párrafo, original del Proyecto de Acuerdo No. 015 del 1º de abril del 2014. El Presidente lo somete a discusión y aprobación. Siendo aprobado por la Comisión Segunda.

El Presidente ordena al Secretario dar lectura al Artículo Sexto.

El Secretario da lectura al Artículo Sexto, original del Proyecto de Acuerdo No. 015 del 1º de abril del 2014. El Presidente lo somete a discusión y aprobación. Siendo aprobado por la Comisión Segunda.

El Presidente ordena al Secretario dar lectura al Artículo Séptimo.

El Secretario da lectura al Artículo Séptimo, original del Proyecto de Acuerdo No. 015 del 1º de abril del 2014. El Presidente lo somete a discusión y aprobación. Siendo aprobado por la Comisión Segunda.

El Presidente ordena al Secretario dar lectura al Artículo Octavo.

El Secretario da lectura al Artículo Octavo, original del Proyecto de Acuerdo No. 015 del 1º de abril del 2014. El Presidente lo somete a discusión y aprobación. Siendo aprobado por la Comisión Segunda.

El Presidente ordena al Secretario dar lectura al Artículo Noveno.

El Secretario da lectura al Artículo Noveno, original del Proyecto de Acuerdo No. 015 del 1º de abril del 2014. El Presidente lo somete a discusión y aprobación. Siendo aprobado por la Comisión Segunda.

El Presidente ordena al Secretario dar lectura al Artículo Décimo.

El Secretario da lectura al Artículo Décimo, original del Proyecto de Acuerdo No. 015 del 1º de abril del 2014. El Presidente lo somete a discusión y aprobación. Siendo aprobado por la Comisión Segunda.

El Presidente ordena al Secretario dar lectura al Artículo Décimo Primero.

El Secretario da lectura al Artículo Décimo Primero original del Proyecto de Acuerdo No. 015 del 1º de abril del 2014. El Presidente lo somete a discusión y aprobación. Siendo aprobado por la Comisión Segunda.

El Presidente ordena al Secretario dar lectura al Artículo Décimo Segundo.

El Secretario da lectura al Artículo Décimo Segundo, original del Proyecto de Acuerdo No. 015 del 1º de abril del 2014. El Presidente lo somete a discusión y aprobación. Se presenta una Proposición modificatoria.

El Presidente ordena al Secretario dar lectura a la Proposición

Proposición: Modifíquese el Artículo Décimo Segundo CUATRO (4) FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA que contiene la identificación de los predios cuya afectación por utilidad pública es materia de la presente declaratoria, para el



## CONCEJO DE BUCARAMANGA

### COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 7

Proyecto INTERCAMBIADOR VIAL DE LA AVENIDA QUEBRADASECA CON CARRERA 15.

Leída la proposición por el Secretario, firmada por los cinco integrantes de la Comisión H.C. Carmen Lucía Agredo Acevedo, Cleomedes Bello Villabona, Christian Niño Ruiz, Raúl Oviedo Torra y Sandra Lucía Pachón Moncada. El Presidente la somete a consideración de la Comisión segunda. Siendo aprobada.

El Presidente ordena al Secretario dar lectura al Artículo Décimo Tercero.

El Secretario da lectura al Artículo Décimo Tercero original del Proyecto de Acuerdo No. 015 del 1º de abril del 2014. El Presidente lo somete a discusión y aprobación. Siendo aprobado por la Comisión Segunda.

Leído el Artículo Décimo Tercero, el Presidente ordena al Secretario dar lectura al Considerando.

Leído el Considerando Original del proyecto de Acuerdo por parte del Secretario de la Comisión, el Presidente lo somete a consideración y aprobación por parte de los Concejales de la Comisión. Siendo aprobado.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Preámbulo.

Leído el preámbulo Original del proyecto de Acuerdo por parte del Secretario de la Comisión, el Presidente lo somete a consideración y aprobación por parte de los Concejales de la Comisión. Siendo aprobado.

Aprobado el Preámbulo el Presidente ordena al secretario dar lectura al Título del Proyecto de Acuerdo.

Leído el Título, Original del Proyecto de Acuerdo No. 015 del 1º de abril del 2014, el Presidente lo somete a consideración y aprobación de la Comisión Segunda. Siendo aprobado.

El Presidente Pregunta a los Honorables Concejales, si quieren que el Proyecto de Acuerdo No. 015 del 1º de abril del 2014, pase a Segundo debate en la Plenaria del Concejo, siendo aprobado.

Aprobado el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 015 del 1º de abril del 2014, el Presidente de la Comisión, manifiesta que de acuerdo a la Ley y al Reglamento Interno de la Corporación, el Secretario envíe a la Secretaría General para que sea trasladado a la Plenaria del Honorable Concejo y surta el segundo debate.

Aprobado el Proyecto de Acuerdo No. 015 del 1º de abril del 2014, el Presidente ordena al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario da lectura al Quinto punto del Orden del día, **continuación del estudio en primer debate del proyecto de acuerdo no. 003 del 19 de febrero de 2014, “por el cual se adopta el plan de ordenamiento territorial de segunda generación del municipio de Bucaramanga, 2013 – 2027”**





## CONCEJO DE BUCARAMANGA

### COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 8

El presidente aplaza dicho estudio para el día el día lunes 28 de abril de 2014 a las 8 de la mañana.

#### 6°. LECTURA DE COMUNICACIONES.

El secretario informa a la señora Presidenta que sobre la mesa no existen comunicaciones y procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día


#### 7°. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Secretario informa a la Presidencia que no existen proposiciones.

Agotado el Orden del día el Presidente levanta la Sesión de la Comisión Segunda, siendo las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 P. M.) del día 26 de Diciembre de 2014.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal No. 072 de Octubre 9 de 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga

El Vicepresidente,



CHRISTIAN NIÑO RUIZ

Los Ponentes

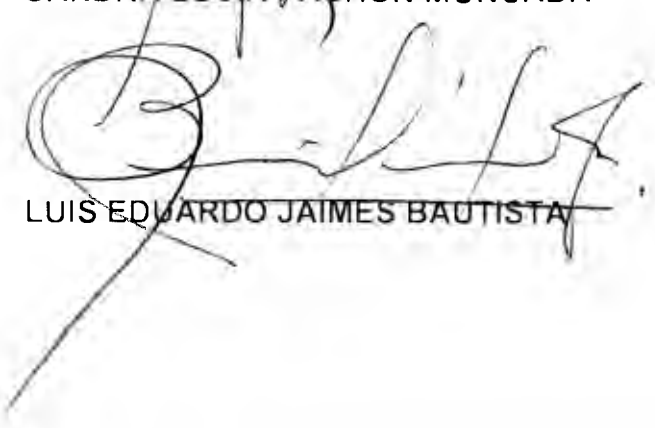


CARMEN LUCÍA PACHÓN MONCADA



SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

El Secretario,



LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN SEGUNDA O DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO I  
PLIEGO DE MODIFICACIONES

Proyecto de Acuerdo No. 015 del 1º. de Abril del 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA UNOS PREDIOS REQUERIDOS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, Y LAS ESPECIALES CONDICIONES DE URGENCIA QUE AUTORIZA SU EXPROPIACIÓN VÍA ADMINISTRATIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE GESTIÓN PREDIAL”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: LA COMISIÓN LO MODIFICÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

*17. Que los aspectos técnicos-jurídicos y por el mismo diseño geométrico definitivo del INTERCAMBIADOR VIAL DE LA AVENIDA QUEBRADASECA CON CARRERA 15, se requiere adquirir CUATRO (4) PREDIOS adicionales identificados con los siguientes Folio de Matrícula Inmobiliaria 300-40371, 300-14490, 300-41468 y 300-3986*

ARTÍCULO 1º. LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

ARTÍCULO 2º. LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

ARTÍCULO 3º. LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

ARTÍCULO 4º. LA COMISIÓN MODIFICÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

*Facúltese al señor Alcalde del Municipio de Bucaramanga por un término de seis (6) meses para que declare por motivos de utilidad pública e interés social la adquisición de los predios requeridos para la correcta ejecución del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL DE LA AVENIDA QUEBRADASECA CON CARRERA 15, afectando de utilidad pública los predios identificados a continuación*

NO.	NO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	PROPIETARIO
1	01-07-0016-0003-000	300-40371	BIFAMILIAR HELADIO HORIZONTAL ZONAS COMUNES
2	01-07-0022-0008-000	300-14490	ENYS MERCEDES LÓPEZ DE CAVANZO
3	01-07-0016-0001-000	300-41498	SKN CARIBE CAFÉ LTDA
4	01-07-0016-002-000	300-3986	SKN CARIBE CAFÉ LTDA

ARTÍCULO 5º. LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.



## CONCEJO DE BUCARAMANGA

### COMISIÓN SEGUNDA O DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 2

- ARTÍCULO 6°. LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- ARTÍCULO 7°. LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- ARTÍCULO 8°. LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- ARTÍCULO 9°. LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- ARTÍCULO 10°. LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- ARTÍCULO 11°. LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- ARTÍCULO 12°. LA COMISIÓN MODIFICÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

**DÉCIMO SEGUNDO:** *Hacen parte integral del presente Acuerdo (CIENTO DIECISIETE FOLIOS DE MATRÍCULAS INMOBILIARIA que contiene la identificación de los predios cuya afectación por utilidad pública, es materia de la presente declaratoria para el proyecto CONEXIÓN ORIENTE OCCIDENTE A TRAVÉS DEL CORREDOR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 53 Y 54; TRES (3) FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA que contiene la identificación de los predios cuya afectación por utilidad pública, es materia de la presente declaratoria, para el Proyecto OPTIMIZACIÓN DEL CORREDOR PRIMARIO ENTRE BUCARAMANGA Y FLORIDABLANCA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE DE PROVENZA Y EL INTERCAMBIADOR DE TRÁFICO DE LA PUERTA DEL SOL; DOS (2) FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA que contienen la identificación de los predios cuya afectación por utilidad pública, es materia de la presente declaratoria, para el Proyecto INTERCAMBIADOR VIAL DE LA AVENIDA QUEBRADASECA CON CARRERA 27 Y PLANO; y CUATRO (4) FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA que contiene la identificación de los predios cuya afectación por utilidad pública, es materia de la presente declaratoria para el Proyecto INTERCAMBIADOR VIAL DE LA AVENIDA QUEBRADASECA CON CARRERA 15*

- ARTÍCULO 13°. LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 015 DEL 1° DE ABRIL DEL 2014



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN SEGUNDA O DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 3

EL CONSIDERANDO: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 015 DEL 1º DE ABRIL DEL 2014

EL PREAMBULO: LA COMISIÓN LO APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

EL TÍTULO: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 015 DEL 1º DE ABRIL DEL 2014

H.C. CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO

H.C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA

H.C. CHRISTIAN NIÑO RUIZ

H.C. RAÚL OVIEDO TORRA

H. C. SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA  
Secretario de la Comisión Segunda

## COMISIÓN SEGUNDA O DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

### PONENCIAAL PROYECTO DE ACUERDO No. 015 DE 24 DE ABRIL DE 2014 “POR MEDIO DEL CUAL

#### COORDINADOR DE PONENTES:

H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, Partido Conservador Colombiano

#### PONENTE:

H.C. SANDRA LUCIA PACHON MONCADA, Partido Cambio Radical

#### Señor Presidente y Honorables Concejales:

Nos correspondió por solicitud del Presidente del Honorable Concejo Municipal realizar la PONENCIA para el estudio en primer debate al Proyecto de Acuerdo No. 015 DE 01 DE ABRIL DE 2014 “POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE PARA DECLARAR DE UTILIDAD PUBLICA UNOS PREDIOS REQUERIDOS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, Y LAS ESPECIALES CONDICIONES DE URGENCIA QUE AUTORIZA SU EXPROPIACION VIA ADMINISTRATIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE GESTIÓN PREDIAL”.

#### OBJETO DEL PROYECTO

El Presente Proyecto de Acuerdo, tiene como Objeto Facultar al Señor Alcalde Municipal para que en un término de seis (6) meses declare de utilidad pública e interés social:

- Ciento dieciseis (116) predios necesarios para la construcción de la Conexión Oriente – Occidente a través del Corredor comprendido entre las calles 53 y 54; afectando de utilidad pública 116 predios.
- Tres (3) predios necesarios para la Optimización del Corredor Primario entre Bucaramanga y Floridablanca en el sector comprendido entre el Puente de Provenza y el Intercambiador de tráfico de la Puerta del Sol, afectando de utilidad pública tres (3) predios.
- (2) Predios necesarios para la construcción de Intercambiador vial de Avenida Quebradaseca con Carrera 27, afectando de utilidad pública dos (2) predios.
- (3) Predios necesarios para la construcción del Intercambiador Vial de la Avenida Quebradaseca con Carrera 15, afectando de utilidad pública tres (3) predios.
- Por otra parte, Cambiar la destinación del predio identificado con folio de Matrícula Inmobiliaria No. 300-9234 pasando del bien fiscal a un bien de uso público con destino al Proyecto “Conexión Oriente – Occidente a través del corredor comprendido entre las calles 53 y 54” Igualmente Cambiar las franjas de terreno requeridas a los predios identificados con folio de Matrícula Inmobiliaria No. 300-35934 y No. 300-87441, pasando dicha franja de bien fiscal a un bien de uso público con destino al Proyecto Intercambiador Vial de la Avenida Quebradaseca con Carrera 27.
- Igualmente, facultarlo para declarar la existencia de especiales condiciones de urgencia que autorizan la expropiación vía administrativa de los predios anteriormente mencionados, en el evento de fracasar la negociación directa; así mismo, se dictan otras disposiciones requeridas para ejecutar la gestión predial en los proyectos de infraestructura vial del Municipio de Bucaramanga, tales como la Construcción del Intercambiador vial del Mutis – Tramo 3C de la Troncal Norte – Sur.

Por otra parte, facultarlo para adelantar los trámites catastrales, notariales y registrales tendientes a establecer el derecho real de dominio y el saneamiento de los inmuebles declarados de utilidad pública así como para expedir los actos tendientes a efectuar los reconocimientos de compensaciones socioeconómicas que se generen; para la correcta ejecución de los proyectos anteriormente mencionados.

### **MARCO LEGAL Y NORMATIVO**

**Ley 9 de 1989.** El Congreso de la República dictó normas sobre Planes de Desarrollo Municipal, Compraventa y expropiación de bienes, estableciendo en el **capítulo tercero** de los instrumentos para la adquisición de inmuebles en desarrollo de los propósitos enunciados en el artículo 10 modificado por la ley 388 de 1997, en su artículo 58 en concordancia con la Ley 1682 de 2013 y demás normas aplicables y concordantes para proyecto de infraestructura vial.

**Art. 11,** modificado por el artículo 59 de la ley 388 de 1997, dispone que además de lo dispuesto en otras leyes vigentes, la nación, las Entidades territoriales, las áreas metropolitanas y asociaciones de Municipios podrán adquirir por Enajenación Voluntaria o decretar la Expropiación de inmuebles para desarrollar las actividades previstas en el ART. 10 de la Ley 9 de 1989, modificado por el artículo 58 de la ley 388 de 1997.

**El Artículo 58 de la ley 388 de 1997.** Señala que “..para efectos de decretar su expropiación y además los motivos determinados de las otras leyes vigentes se declara de utilidad pública o interés social la adquisición de inmuebles para destinarlos a los siguientes fines: (...) que enlistan en los listan desde el literal (a) hasta el literal (m) de dicho artículo.

**Ley 1551 de 2012:** Art. 18 Parágrafo 4° Numeral 3°, que el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al Alcalde para contratar en lo siguientes casos: “ (...) Enajenación y Compraventa de Bienes Inmuebles (...)”.

**Ley 1682 de 2013:** Consagra que la Entidad responsable del Proyecto de infraestructura, deberá inscribir las afectaciones en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria de los predios requeridos para la expansión de la infraestructura de transporte para el mediano y largo plazo y en cuanto sea viable presupuestalmente podrá adquirirlos.

### **JUSTIFICACION DEL PROYECTO DE ACUERDO:**

Se hace necesario diseñar varias soluciones de movilidad vehicular (Puntos viales estratégicos) con el fin de alcanzar expectativas de desarrollo de la ciudad a partir de su potencial comercial, industrial y turístico:

No.	PROYECTO VIAL	Descripción	Localización
1	Construcción de la Conexión Oriente - Occidente a través del Corredor comprendido entre calles 53 y 54	Doble calzada con separador central	Desde Carrera 30 hasta la carrera 17, con una variante que toma la calle 55 y la Vía Perimetral del Mutis hasta el Proyecto No. 2.
2	Construcción del intercambiador vial del Mutis - Tramo 3C de la Troncal Norte - Sur.	Complementará las obras del Proyecto de Conectividad Regional denominado: "Troncal Norte - Sur del Municipio Bucaramanga, Departamento Santander"	
3	Optimización del Corredor Primario entre Bucaramanga - Floridablanca en el sector comprendido entre el Puente de Provenza y el Intercambiador de Tráfico	Vía tipo V-0 . Consta de (4) calzadas  Dos en cada calzada: (1) calzada central rápida y (1) calzada central lenta, ésta última reservada para el acceso a sectores residenciales, áreas funcionales o de actividad.  Cada calzada consta de (3) Carriles y contemplan franjas de control ambiental perimetrales a la vía.  Calzadas se delimitan mediante (3)	

	de la Puerta del Sol	Separadores (1 Central y 2 intermedios) entre las calzadas lenta y rápida.  (2) andenes ubicados cada uno a cada lado de ésta; destinados a la circulación de peatones.	
--	----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

No.	PROYECTO VIAL	Descripción	Localización
4	Intersecciones Viales: Avenida Quebradaseca con Carrera 15 y Avenida Quebradaseca con Carrera 27.		

- El gran número de vehículos en horas pico que transitan por las intersecciones, el número de cruces existentes y las proyecciones de crecimiento vehicular, demuestran la necesidad de ejecutar dichos Proyectos de Carácter Estratégico.
- La recuperación del espacio público peatonal con altos estándares posibilitando la accesibilidad a toda la población y el mejoramiento de las condiciones urbanísticas del sector a partir de lo definido por el ordenamiento aplicado al Espacio Público de Bucaramanga.
- Se han desarrollado estudios técnicos y urbanísticos, considerando las potencialidades y limitaciones que presenta cada sector y la necesidad de inclusión de condiciones de accesibilidad universal.
- La generación de andenes con franjas funcionales que incluyen: arborización, amoblamiento urbano y elementos que faciliten accesibilidad, favorecen el desplazamiento para personas en condición de discapacidad.
- El Acuerdo 075 de 2010, decretó el Cobro de la Valorización del “Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad”, para los siguientes proyectos: Intercambiador Quebradaseca con carrera 15, Intercambiador Vial Neomundo, Intercambiador Avenida Quebradaseca con carrera 27, Solución vial sector calle 54 – calle 56 Sector Oriente – Occidente /Occidente – Oriente.
- El Acuerdo Municipal 037 del 25 de septiembre de 2013, facultó al señor Alcalde de Bucaramanga, para declarar por motivos de utilidad pública e interés social, la adquisición de los predios requeridos para la Construcción de la **“Optimización del Corredor Primario entre Bucaramanga – Floridablanca en el sector comprendido entre el Puente de Provenza y el Intercambiador de Tráfico de la Puerta del Sol”**, así como las especiales condiciones de urgencia por vía administrativa.
- **El Acuerdo Municipal No. 008 de 31 de mayo de 2010 y el Acuerdo Municipal No. 011 del 22 de mayo de 2012, facultó al Alcalde Municipal, para declarar por motivos de utilidad pública e interés social, la adquisición de los predios requeridos para la “Construcción del Intercambiador Vial de la Avenida Quebradaseca con carrera 27”, así como las especiales condiciones de urgencia por vía administrativa. Igualmente se expidieron para este Proyecto los Decretos Municipales No. 189 del 06 de julio de 2010, 0129 del 28 de junio de 2012, No. 0071 del 30 de Abril de 2013.**
- Que por aspectos técnicos – jurídicos y por el mismo diseño geométrico definitivo, se requieren adquirir cinco (5) predios adicionales, identificados con los siguientes folios de matrícula inmobiliaria 300 – 11530 y 300-119482, 300- 40371, 300-14490 y 300- 41468 Proyectos: Intercambiador vial de la Avenida Quebradaseca con carrera 27 (2 predios) e intercambiador vial de la avenida quebradaseca con carrera 15 (3 predios).

- El Acuerdo Municipal No. 011 de 22 de mayo de 2012 y el Acuerdo Municipal No. 042 del 04 de octubre de 2013, facultó al Alcalde Municipal, para declarar por motivos de utilidad pública e interés social, la adquisición de los predios requeridos para la “Construcción del Intercambiador Vial de la Avenida Quebradaseca con carrera 15”, así como las especiales condiciones de urgencia por vía administrativa. Igualmente para este Proyecto se expidieron los Decretos Municipales No. 232 y 236 de 04 de diciembre de 2012.

**PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR LOS PREDIOS DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL:**

Enajenación Voluntaria y así como las especiales condiciones de urgencia por vía administrativa.

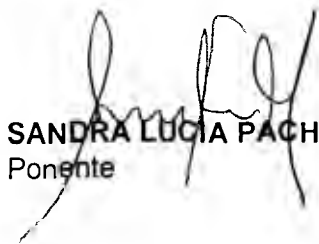
**PROPOSICIÓN**

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este Proyecto No. 015 de 01 de Abril de 2014, ajustado a la Ley, nos permitimos dar **PONENCIA POSITIVA** para segundo debate de la Comisión Segunda o del Plan, Gobierno y Obras; en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal.

De los Honorables Concejales,



**CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO**  
Coordinadora de Ponentes



**SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA**  
Ponente